

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20255200236401



Bogotá D.C. 05-08-2025

Señor(a)
ANONIMO

Dirección: No Registra
Teléfono: No Registra
Correo: Se publica en Cartelera
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Solicitud radicado IDRD: 20252100297602, Bogotá te escucha 3492812025 CICLOVÍA

Respetado(a) señor (a) Anónimo;

En atención a la solicitud radicada en la cual menciona “(...)EL DOMINGO PASADO EMPEZO LA CICLO VIA DE LA CRA 24 QUE PASA X EL TUNAL Y GENERANDO UN TRAUMATISMO A LAS MOVILIDAD Y A LAS PERSONAS QUE TENEMOS QUE MOVILIZARNOS EN EL HORARIO DE LA ACTIVIDAD. ESA CICLA VIA GENERO UN TRANCON X LA VIA PUES X ALLI PASAN HACIA DOÑA JUANA LOS CAMIONES DE BASURA Y TODAS LAS VOLQUETAS QUE TRAEN ESCOMBROS HACIA EL RELLENO. CLARAMENTE ESA VIA ES MUY ANGOSTA PARA REDUCIRLA A UN SOLO CARRIL CON TANTO TRANSITO DE BUSES DEL SITP, MULAS, CAMIONES RECOLECTORES, VOLQUETAS Y AUTOS EN GENERAL Y APARTE DESPUES DE LA ACTIVIDAD LOS GESTORES DEJARON LOS MALETINES EN LA MITAD DE LA VIA SIN IMPORTAR QUE ESO PODRIA GENERAR ACCIDENTES (...)”, esta Subdirección se permite informar:

De acuerdo al Decreto 566 de 1976 “Por medio del cual se adoptan algunas definiciones sobre Ciclovías”, Decreto 567 de 1976 “Por medio del cual se toman unas determinaciones sobre uso de vías para Bogotá Distrito especial”, Acuerdo 386 de 2009 “Por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la Ciclovía de Bogotá y se dictan otras disposiciones”, El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD a través de la Ciclovía Recreativa de Bogotá, presta su servicio de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. todos los domingos y festivos del año por las principales vías de la ciudad, interconectadas en un circuito de 138.24 kilómetros de extensión y que cubre 19 de las 20 localidades de la ciudad.

La Ciclovía ofrece un espacio para la recreación gratuita y el aprovechamiento del tiempo libre, recupera las calles para el encuentro ciudadano, genera valores de convivencia ciudadana incluyendo valores democráticos, respeto y tolerancia, comunicación y cohesión social, contribuye a la disminución de la inequidad, favorece la adquisición de hábitos de vida saludables, contribuye a la prevención de las enfermedades crónicas mediante la promoción de la actividad física, promueve el uso de medios alternativos de

Página 1 de 3



transporte sostenible, disminuye la contaminación ambiental y los niveles de ruido, entre otros.

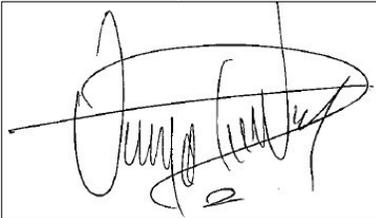
Basado en lo anterior para la habilitación de los diferentes tramos de la Ciclovía, se cuenta con el aval de la Secretaria de Movilidad Distrital mediante los planes de manejo de tránsito "PMT" documento técnico el cual se conforma de planos topográficos, evaluación de aforos vehiculares, estudio de desvíos de vehículos particulares y públicos además de la propuesta de señalización.

Por tanto, el corredor de Ciclovía de la carrera 24 con calle 44 Sur cuenta con el mencionado aval; sin embargo, se tendrán en cuenta sus observaciones con el fin de mejorar la movilidad en este tramo vial, aclarando que una vez implementado este nuevo corredor se han desarrollado mesas de trabajo con la Secretaria Distrital de Movilidad en una fase de seguimiento de la implementación en busca de evidenciar algunos ajustes técnicos para una mejor operación. Así mismo, se aclara que el material que se utiliza para los diferentes cierres viales, carriles segregados y demás dispositivos de modificación temporal del tránsito para la implementación de la Ciclovía, inician a ser retirados de las calzadas por personas contratadas por el IDRD a partir de las 2:00 pm., y posteriormente trasladados a las bodegas del programa Ciclovía.

Finalmente, informamos que dado el seguimiento técnico de la operación de las jornadas realizadas desde el domingo 6 de julio fecha de la inauguración de este corredor, fue radicado un alcance del PMT, con el objetivo de disminuir la afectación al tránsito vehicular, con unas variaciones en el trazado de la ruta.

Esperamos que la información sea de su utilidad y la invitamos a que siga disfrutando del programa recreo-deportivo más grande de la ciudad, acompañándonos con su presencia los días domingos y festivos, Adicionalmente, queremos compartirle la información referente a la celebración de la habilitación de la Ciclovía para el día 7 de agosto de 2025, donde se llevará a cabo la jornada especial Ciclovía 17 Horas iniciando a las 7:00 am y terminando a las 12:00 pm.

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to read "Hugo Alexander Cortes Leon".

HUGO ALEXANDER CORTES LEON.

Subdirector Técnico de Recreación y Deportes (E).
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes.

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Edwin Leonardo Díaz Melendez – Contratista Programa Ciclovía
Proyectó: Edwin Leonardo Díaz Melendez – Contratista Programa Ciclovía
Revisó: Sandra Paola España Medina– Contratista Programa Ciclovía
Jerson Asís Osorio Hortua- Contratista Programa Ciclovía

Página 2 de 3

Yezid António Diaz – Técnico Operativo 314 – 07 - STRD
Andrea Yeraldin Murcia Martin– Abogada Contratista de la STRD.
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán - Profesional Especializado 222-11 - Área de Recreación.

